



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/5982

Expte. N° 2024-4-28-0000029

Montevideo,

06 MAR. 2024

VISTO: la invitación recibida a fin de participar de la “XXII Reunión de Directores de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF)”, del 12 al 14 de marzo de 2024, a realizarse en las instalaciones de la Dirección Técnico – Científica de la Policía Federal de Brasil, con sede en Brasilia, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad la señora Directora Nacional de Policía Científica Comisario General María Belén CAMEJO MOLINA, titular de la cédula de identidad número 3.650.755-3, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 97 (dólares estadounidenses noventa y siete), con abatimiento del 90 % los días 11 al 15 de marzo de 2024, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la Organización se hace cargo de alojamiento y alimentación los días 12 al 14 de marzo de 2024;-----

IV) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, por la suma de U\$S 1.120 (dólares estadounidenses mil ciento veinte), partiendo el 11 de marzo de 2024 y

regresando el 15 de marzo de 2024, será atendido con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada funcionaria en los eventos de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 12 al 14 de marzo de 2024, a la señora Directora Nacional de Policía Científica Comisario General María Belén CAMEJO MOLINA, titular de la cédula de identidad número 3.650.755-3, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 97 (dólares estadounidenses noventa y siete), con abatimiento del 90 % los días 11 al 15 de marzo de 2024, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Brasilia Montevideo, por la suma de U\$S 1.120 (dólares estadounidenses mil ciento veinte), partiendo el 11 de marzo de 2024 y regresando el 15 de marzo de 2024, será atendido con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2. .-----
- 4º) La titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que tome nota. Siga a la Dirección Nacional de Policía Científica para conocimiento y notificación de la interesada. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/MM

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República